



Expediente: 4443/24

Carátula: PEREZ MARTINO MARIO AUGUSTO C/ CARRIZO LUIS ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **10/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20284169086 - PEREZ MARTINO, MARIO AUGUSTO-ACTOR 90000000000 - CARRIZO, LUIS ALBERTO-DEMANDADO

20284169086 - PEREZ MARTINO, MARIO AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 4443/24



H106038476794

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: PEREZ MARTINO MARIO AUGUSTO c/ CARRIZO LUIS ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 4443/24.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: PEREZ MARTINO, MARIO AUGUSTO - 08/05/2025 13:55.

San Miguel de Tucumán, 09 de mayo de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **honorarios**. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial 562209585326637, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado MARIO AUGUSTO PEREZ MARTINO M.P. N°9956, C.U.I.T. N° 20284169086, en el Banco Macro S.A., N°: 462209523526381, la suma de:
- a) \$ 144570.96: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 127938.90.-) menos el 8% (\$ 10235.11.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 26867.17.-).-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 23029.00: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 12793.89.- (10% a cargo de la parte) y \$ 10235.11.- (8% a cargo del beneficiario).- 4443/24.PSA.